

GUÍA DOCENTE

PRINCIPIOS DE ECONOMIA

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 22-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura tiene como objetivo acercar al estudiante a la Ciencia Económica. Se trata de proporcionar los conocimientos básicos para entender el comportamiento de los agentes económicos individuales (consumidores y productores), y el intercambio en los mercados. A continuación se introducirá la Macroeconomía, analizándose aquí la economía de un país en su conjunto, incluyendo los distintos tipos de política económica y sus efectos en los mercados a nivel agregado, así como la interrelación entre diferentes economías.

II.B-Presentación en inglés

The purpose of this subject is to bring the student to Economic Science, providing the basic knowledge to understand the behavior of economic agents (consumers and producers), as well as the market. Macroeconomics will be later introduced, analyzing the economy of a country as a whole, including the different types of economic policies and their effects on a national Economy, as well as the interrelationship between different economies.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole política, jurídica, social, económica, científica y ética

CG04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a público tanto especializado como no

CG06. Que los estudiantes hayan desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CE10. Que los estudiantes sean capaces de identificar los rasgos esenciales de la geografía humana, la economía y la política y su incidencia en las relaciones internacionales

CE13. Que los estudiantes adquieran habilidades para la comprensión y el análisis de las relaciones económicas y de su dimensión internacional.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. El comportamiento económico
2. Los mercados
3. La decisión del consumidor
4. La función de producción
5. La competencia perfecta
6. La contabilidad nacional
7. La política fiscal
8. La política monetaria
9. El sistema financiero
10. Los tipos de cambio
11. La economía internacional

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos individuales	Trabajo sobre el contenido de la asignatura
Presentaciones orales	Presentaciones de los estudiantes en aula
Realización de pruebas	Realización de prueba de evaluación
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases sobre el contenido de la asignatura

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	36
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	26
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	26
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 15	Clases presenciales en las que el profesor explica cada tema del temario.
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 15	Trabajo individual o en grupo siguiendo las instrucciones dadas por el profesor.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua:

60% Examen que ponga de manifiesto los resultados del aprendizaje. Revaluable. No tiene nota mínima.

40% Trabajo en el que el alumno amplía los conocimientos adquiridos a través de una investigación propia. No Revaluable. No tiene nota mínima.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Romero-Ania, A. (2022). Introducción a la economía. Ommpress, Madrid.

Mankiw, Gregory N. y Taylor, Mark P. (2017): *Economía*. Madrid: Paraninfo.

Mochón, Francisco (2010): *Principios de Economía*, McGraw-Hill.

Pindyck, Robert S. y Rubinfeld, Daniel L. (2013): *Microeconomía*, (8a. edición), Madrid (España): PEARSON.

Blanchard, Olivier, Amighini, Alessia, y Giavazzi Francesco (2012): *Macroeconomía*. Editorial Pearson.

Bibliografía complementaria

Freire, María T. et al. (2010): *Prácticas y conceptos básicos de Microeconomía*. Madrid: Editorial ESIC.

Alonso, M.A. et al. (2002). *Prácticas de microeconomía intermedia*. Madrid: Editorial ESIC.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALBERTO ROMERO ANIA
Correo electrónico	alberto.romero@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	CARLOS FERNÁNDEZ GARCÍA
Correo electrónico	carlos.fgarcia@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0